



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 076-2010

Lima, 23 JUL. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

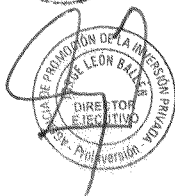
Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 054-2010, de fecha 11 de mayo de 2010, se designó al señor Harry CHANG YONG como Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 075-2010, de fecha 20 de julio de 2010, se designó al señor Carlos Alberto HERRERA PERRET, como funcionario con la capacidad de ejercer las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden al Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, ante la ausencia y/o impedimento del titular;

Que, resulta pertinente designar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden al Director de la Dirección Facilitación y Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, ante la ausencia y/o impedimento de cualquier índole del señor Carlos Alberto HERRERA PERRET;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Premunir, a partir de la fecha, al señor Conrado FALCO SCHEUCH para que a sola firma, en caso de ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física del Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones y del señor Carlos Alberto HERRERA PERRET, ejerza las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden al Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

**Artículo 2º.-** Precítese que la sola actuación del señor Conrado FALCO SCHEUCH, presupone la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física del Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN y del señor Carlos Alberto HERRERA PERRET.

Regístrese y comuníquese.



**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

